Ministerio de
RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de enero de 2020

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 11 /2020

Al Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de poner a conocimiento que la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) – del Ministerio de Relaciones Exteriores, se halla abocada a realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PARA LA CUMBRE MERCOSUR PRESIDENCIA PRO TEMPORE –PROSUR - PLURIANUAL- AD REFERENDUM.

Para los fines pertinentes se remite, adjunto, los siguientes documentos:

a) Pliego de bases y condiciones, con los anexos correspondientes.
b) Resolución "*Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado para la* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PARA LA CUMBRE MERCOSUR PRESIDENCIA PRO TEMPORE –PROSUR - PLURIANUAL- AD REFERENDUM *y se conforma el comité de evaluación para calificar las ofertas presentadas*.

El Llamado es por **Contrato Abierto**, debido a que esta Convocante no puede definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato, referente a los eventos y personas que requerirán del servicio protocolar, hotelería, y otros, eventos a desarrollarse, debido a los distintos acontecimientos y visitas de representantes diplomáticos extranjeros que hacen al rol Nacional e Internacional que cumple esta Cartera de Estado, según lo establece el Art. No. 3 de la Resolución DNCP No. 2238/2014, motivo por el cual sólo precisamos los montos mínimos y máximos que podemos utilizar de acuerdo a nuestra Disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones